



CONCEJO DE LA ALCALDÍA ENIZTAPALAPA

5° SESIÓN ORDINARIA
29 de marzo de 2019

Acuerdo: 05/SO/005/19

De conformidad con la Quinta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía en Iztapalapa y con fundamento en el artículo 53 la Constitución Política de la Ciudad de México y en los artículos 97 y 99 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

CONSIDERANDO

- I. Que con fundamento en el artículo 53, inciso C, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México los concejos tienen como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno.
- II. Que con fundamento en el artículo 53, inciso C, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México los concejos serán presididos por la personatitular de la alcaldía, y en ningún caso ejercerán funciones de gobierno y de administración pública.
- III. Que con fundamento en el artículo 53, inciso C, numeral 3, fracción VIII de la Constitución Política de la Ciudad de México los concejos nombrarán comisiones de seguimiento vinculadas con la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno y el control del ejercicio del gasto público, garantizando que en su integración se respete el principio de paridad entre los géneros.
- IV. Que con fundamento en el artículo 97 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México el concejo funcionará en pleno y mediante comisiones. Las comisiones son órganos que se integran con el objeto de contribuir a cuidar y vigilar el correcto funcionamiento de la Alcaldía.
- V. Que de acuerdo con el artículo 99 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la



Ciudad de México, el concejo podrá nombrar las comisiones ordinarias de seguimiento vinculadas con la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, así como de la integración de otras comisiones ordinarias, de conformidad con la propuesta que al efecto formule la persona titular de la Alcaldía.

- VI. Que en virtud de la Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía en Iztapalapa de fecha 25 de febrero de 2019, mediante el cual se aprobó la integración de la Propuesta de Comisiones y las Presidencias de las mismas establecidas en los respectivos acuerdos 02/SO/004/2019 y el acuerdo 04/SO/004/2019, el Órgano Colegiado en Iztapalapa tiene a bien suscribir lo siguiente:

ACUERDO DEL PLENO DEL CONCEJO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN IZTAPALAPA.

PRIMERO. Se aprueba por el pleno, la integración de las Comisiones Ordinarias de acuerdo con el artículo 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México y con los artículos 97 y 99 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Las Comisiones Ordinarias del Concejo de la Alcaldía de Iztapalapa se conforman de la siguiente manera:

Comisión de Jurídico y Gobierno

Presidencia	Luis Manuel Arias Pallares
Secretaría	Elizabeth Pineda Velázquez
Integrante	José Antonio Jiménez Islas
Integrante	Sandra Ibeth Cardona Pulido



Comisión de Administración y Gasto Público

Presidencia	José Antonio Jiménez Islas
Secretaría	Pedro David Ochoa Sil
Integrante	Janet Morales Sánchez
Integrante	Socorro Ortiz Chávez

Comisión de Participación Ciudadana

Presidencia	Orlando Rafael Reyes Gómez Galván
Secretaría	Janet Morales Sánchez
Integrante	Pedro David Ochoa Sil
Integrante	Teresa Ortega Rico

Comisión de Obras y Desarrollo Urbano

Presidencia	Pedro David Ochoa Sil
Secretaría	José Antonio Jiménez Islas
Integrante	Socorro Ortiz Chávez
Integrante	Elizabeth Pineda Velázquez

Comisión de Protección Civil y Gestión de Riesgos

Presidencia	Sandra Ibeth Cardona Pulido
Secretaría	José Santiago Flores Rojas
Integrante	Janet Morales Sánchez
Integrante	Luis Manuel Arias Pallares

Comisión de Servicios Urbanos

Presidencia	Teresa Ortega Rico
Secretaría	Sandra Ibeth Cardona Pulido
Integrante	Luis Manuel Arias Pallares
Integrante	José Antonio Jiménez Islas



Comisión de Bienestar Social

Presidente	Socorro Ortiz Chávez
Secretario	Teresa Ortega Rico
Integrante	Orlando Rafael Reyes Gómez Galván
Integrante	José Santiago Flores Rojas

Comisión de Desarrollo Sustentable y Desarrollo Económico

Presidencia	Elizabeth Pineda Velázquez
Secretaría	Socorro Ortiz Chávez
Integrante	José Santiago Flores Rojas
Integrante	Orlando Rafael Reyes Gómez Galván

Comisión de Cultura y Pueblos, y Barrios Originarios

Presidencia	Janet Morales Sánchez
Secretaría	Luis Manuel Arias Pallares
Integrante	Teresa Ortega Rico
Integrante	Pedro David Ochoa Sil

Comisión de Seguridad Pública

Presidencia	José Santiago Flores Rojas
Secretaría	Orlando Rafael Reyes Gómez Galván
Integrante	Sandra Ibeth Cardona Pulido
Integrante	Elizabeth Pineda Velázquez

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Técnica a efecto de que preste las facilidades necesarias a las Comisiones, con el objeto de que queden integradas y debidamente instaladas.



TRANSITORIO

PRIMERO. El presente acuerdo entrara en vigor el día siguiente a su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

**LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
ALCALDESA DE IZTAPALAPA**

**JOSÉ SANTIAGO FLORES ROJAS
CONCEJAL**

**JANET MORALES SÁNCHEZ
CONCEJAL**

**TERESA ORTEGA RICO
CONCEJAL**

**JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ ISLAS
CONCEJAL**

Alcaldía Iztapalapa



**SANDRA IBETH CARDONA PULIDO
CONCEJAL**

**ORLANDO RAFAEL
REYES GÓMEZ GALVÁN
CONCEJAL**

**PEDRO DAVID OCHOA SIL
CONCEJAL**

**SOCORRO ORTIZ CHÁVEZ
CONCEJAL**

**LUIS MANUEL ARIAS PALLARES
CONCEJAL**

**ELIZABETH PINEDA VELÁZQUEZ
CONCEJAL**